

CONSTANCIA SECRETARIAL: 08-08-2023. Informo al señor Juez que procedente de la SECRETARIA DE MOVILIDAD de la ALCALDIA DE MANIZALES nos devuelven comisorio y el apoderado del demandado presenta escrito.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, ocho (8) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio No. 2049
Radicado: 17-001-40-03-002-2022-00395-00
Proceso: APREHENSION Y ENTREGA DE BIEN MUEBLE-VEHICULO
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO: SANTIAGO OROZCO RENDON

Agréguese a este proceso, el Despacho Comisorio devuelto por la SECRETARIA DE MOVILIDAD de la ALCALDIA DE MANIZALES, y el escrito presentado por el abogado JORGE PARDO JIMENEZ. Déjese en conocimiento de la parte interesada para los fines pertinentes a que haya lugar.

Se reconoce personería para actuar al abogado JORGE PARDO JIMENEZ para que represente a SANTIAGO OROZCO RENDON de conformidad con el poder que le fue conferido. Por secretaría envíesele el expediente digital al correo:

jorgepardoj@gmail.com

Se dispone igualmente aclarar, que el radicado del presente proceso es:
17-001-40-03-002-2022-00395-00 y no 17-001-40-03-002-2022-00054-00

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 09-08-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario

Firmado Por:
Luis Fernando Gutierrez Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1be195891f4df998f131fb3a7bceaad22bff65ae1916a5ffea0f9d0f27a4a3c7**

Documento generado en 08/08/2023 11:30:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>